



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

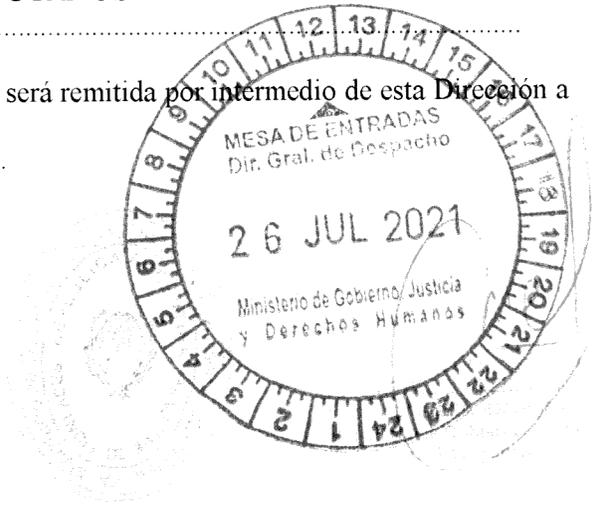
NOTA N° 41681  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 15/07/2021  
REF.:Comunic 26176/21

Señor:

MINISTRO DE ECONOMÍA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdale muy atentamente.





SANTA FE, 27 de mayo de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

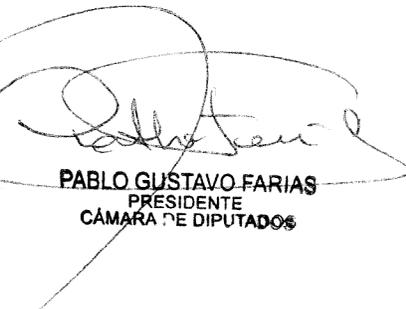
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 42284 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, solicite a entidades bancarias mejoras en las líneas de Créditos para el sector de la producción agropecuaria primaria.”

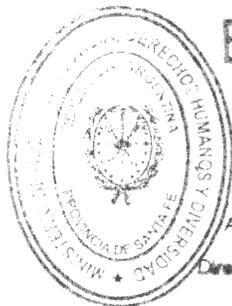
Salúdole muy atentamente.

  
PABLO GUSTAVO FARIAS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



  
PABLO GUSTAVO FARIAS  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



  
ALICIA ROSANA FRAIDE GRADA  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnicas Legislativas





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía

Expte. N° 02001-0055283-0

Visto, atento al objeto de la comunicación N° 42284, se remiten estas actuaciones al **Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología**, para su intervención.-

  
DIRECTORA PROV. DE ADMINISTRACIÓN  
Y COORDINACIÓN TÉCNICA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SANTA FE;

**Dirección Provincial de Administración y Coordinación Técnica**  
**Ministerio de Economía – Provincia de Santa Fe**  
Avda. A. ILLIA N° 1151 – 6<sup>to</sup> PISO – (3000) SANTA FE  
TEL/FAX: 0342-4506878/4506873



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de Agosto de 2021.-

**REF:** Expte. N° 02001-0055283-0 Cámara de Diputados de la Pcia - Ref. Nota N° 41681 sol.  
A entidades bancarias mejoras en las líneas de créditos para el sector de la producción  
agropecuaria primaria.

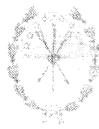
---

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados, pasen las presentes actuaciones a la Secretaría de Administración a fin de que se sirva informar al respecto. Cumplido, vuelva.

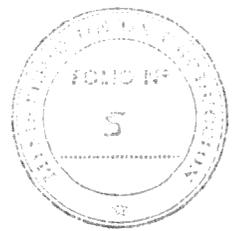
Sirva la presente de atenta nota.



Dra. ELIANA G. EBERLE  
SECRETARIA PRIVADA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción,  
Ciencia y Tecnología



FECHA: 03 de febrero de 2022

**LIC. MELINA G. GAVATORTA**  
Secretaria de Administración  
Ministerio de Producción,  
Ciencia Y Tecnología  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.:** Pedido de informe de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe - Líneas de crédito para la producción primaria.

**Expte.: 02001-0055283-3**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, a fin de aportar lo que considero pertinente en lo que respecta a lo solicitado en fs. 2, por la Cámara de Diputados de nuestra Provincia.

El Poder Ejecutivo firmó un Convenio con el Banco de la Nación Argentina, el 08 de abril de 2021. Incluido en el Decreto N°: 0371 del 16 de abril del 2021. En donde designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.

El Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología dictó la Resolución N° 141, el 26 de abril de 2021, en donde se establecen los criterios a cumplir para el acceso al Certificado de Elegibilidad. Esta resolución fue modificada por la N° 446 del 25 de agosto del 2021.

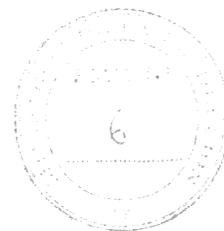
A foja siguiente se adjuntan datos generales y estadísticos del desempeño de la línea por parte del sector primario de nuestra provincia.

Sin otro particular la saludo atentamente.

Ing. Oscar G. Fernández  
Director Gral. de Inversiones a/c  
Sec. de Administración  
Ministerio de Producción, Ciencia y  
Tecnología

# FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRIMARIO

## CONVENIO DE LA PROVINCIA CON BNA



### Línea de Crédito Banco Nación Argentina

PERÍODO AGOSTO 2021 – ENERO 2022

---

- Este programa de financiamiento apunta a fortalecer las distintas actividades productivas de la provincia.
- Teniendo como Objetivos:
  - El Incremento de la productividad,
  - La mejora de los procesos productivos a través de la incorporación de tecnologías,
  - La transformación de granos en alimentos,
  - Estimular distintos sectores de la economía provincial al financiar inversiones y capital de trabajo,
  - Estimular la inclusión, el arraigo, a la incorporación de los jóvenes y las familias en los procesos productivos,
  - La generación de empleo.
- Los destinatarios del sector productivo primario son: sector lechero, ganadero, agrícola, porcino, avícola, legumbres, apícola, frutihortícola y forestal, acuícola y arrocero.
- Las líneas poseen destino de inversión (activo fijo) o capital de trabajo, y son las que se detallan en el portal del gobierno:

[http://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/238126/\(subtema\)/234948](http://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/238126/(subtema)/234948)

- El trámite se inicia directamente en la sucursal más cercana del BNA, la entidad evalúa la solicitud y la eleva a la Zonal Rosario, desde donde nos envían la solicitud del certificado de elegibilidad, en donde consta el porcentaje de subsidio de tasa que se le otorga a cada productor.
- De acuerdo al cumplimiento de los criterios obligatorios y los otros criterios, las áreas técnicas definen el porcentaje de subsidio de la tasa de 3, 5 u 8%.

### DATOS ESTADÍSTICOS - TOTALES

- 229 Solicitudes por \$ 2.239.341.093 millones

- 110 Monetizados por \$ 932.071.480 millones

Las solicitudes antes mencionadas corresponden a diferentes destinos:

## INVERSIÓN

- 184 Solicitudes para Inversión por \$ 2.089.041.093 millones
- 82 Monetizados por \$ 838.071.480 millones

## CAPITAL DE TRABAJO

- 45 Solicitudes para Capital de Trabajo por \$ 150.300.000
- 28 Monetizados por \$ 94.000.000 millones



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de Noviembre de 2023.-

**Ref:** Expte. N° 02001-0055283-0 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 41681  
solicita a entidades bancarias mejoras en las líneas de créditos para el sector de la  
producción agropecuaria primaria.-

---

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo esgrimido por la Dirección General de Inversiones, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad de trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

  
M. V. DANIEL COSTAMAGNA  
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°:

02001-0055283-0

SANTA FE

29 NOV 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 26176/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud a entidades bancarias de mejoras en las líneas de créditos para el sector de la producción agropecuaria primaria.

Se remite **Expediente N° 02001-0055283-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05, avalada por el Ministro del área a fs. 07.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"